

A los efectos de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Promotora de Informaciones, S.A. (la "Sociedad" o "Prisa") comunica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

En relación con los warrants emitidos en virtud de los acuerdos de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 10 de diciembre de 2013 publicados en dicha fecha mediante Hecho Relevante con número de registro 196639 (los "Warrants Prisa 2013"), la Sociedad comunica que ha formalizado en escritura pública la ejecución de la ampliación de capital correspondiente a los Warrants Prisa 2013 ejercitados por determinados Inversores Institucionales durante el pasado mes de diciembre. Esta escritura pública ha sido inscrita con fecha 15 de enero de 2019 en el Registro Mercantil de Madrid.

El número total de warrants que se han ejercitado ha sido de 1.696.832 dando lugar a la suscripción de 88.870 acciones ordinarias de la Sociedad de nueva emisión. La Sociedad solicitará la admisión a cotización de dichas acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Tras esta ampliación de capital, el capital social de Prisa se fija en 524.902.482,24 euros, representado por 558.406.896 acciones ordinarias todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, de 0,94 euros de valor nominal cada una, íntegramente desembolsadas y con idénticos derechos.

Tras el ejercicio de los Warrants Prisa 2013 referidos anteriormente durante el pasado mes de diciembre, la Sociedad recuerda que ha finalizado el periodo de ejercicio de los Warrants Prisa 2013 y que todos los Warrants Prisa 2013 que no hubieran sido ejercitados han quedado extinguidos.

En Madrid, a 17 de enero de 2019